

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Curso 2021-2022

(Fecha última actualización: 14/07/2021)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 14/07/2021)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	4	Obligatorio	Presencial	Español
MÓDULO		Específico - MÚSICA		
MATERIA		Innovación docente e iniciación a la investigación educativa		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias de la Educación		
PROFESORES⁽¹⁾				
M^a Teresa Díaz Mohedo				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 110.5 (Planta baja). Correo electrónico: mtdiazm@ugr.es		
TUTORÍAS		https://demuplac.ugr.es		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<p>CG1. Conocer los contenidos curriculares de la materia, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos.</p> <p>CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la música.</p> <p>CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



la construcción de un futuro sostenible.

CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la Educación Musical.

CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de la música y plantear alternativas y soluciones.

CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Identificar los problemas relativos a la docencia musical, emitiendo opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus causas y posibles soluciones.
- Conocer indicadores de calidad sobre el desempeño de la docencia, la selección de contenidos a enseñar, la realización de buenas prácticas, los materiales de aprendizaje utilizados y la puesta en práctica de la evaluación y de la orientación en la materia, aplicando un protocolo de análisis a cada situación concreta.
- Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la música, sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados.
- Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje musical, llegando a diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información que tengan una intencionalidad concreta.
- Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la música.
- Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de problemas sobre la enseñanza y el aprendizaje de la materia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Innovación docente en Música.
- La investigación educativa en Música.
- Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación.
- Metodología e instrumentos de evaluación, investigación e innovación.
- Diferentes metodologías de intervención en Música.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Música.

Tema 2. Diseño y desarrollo de proyectos musicales de investigación e innovación.

Tema 3. Modelos, metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en Música.

Tema 4. La innovación educativa como elemento de mejora de la docencia musical.



TEMARIO PRÁCTICO:

Seminarios/Talleres

1. Prácticas de globalización del currículo de educación artística y de desarrollo creativo.
2. Análisis y creación de recursos didácticos. Elaboración y análisis de materiales curriculares: libros de texto, guías didácticas, programaciones de aula y material audiovisual aplicado al aula de secundaria.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

1. Alsina, M. (2006). Competencias profesionales y creatividad docente en los futuros profesores de música de secundaria: un estudio a partir del contexto universitario inglés. *RECIEM*, 3-2. Recuperado a partir de <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/RECI0606110002A>
2. Angel, R. (2018). Controversias entre la teoría curricular y la práctica educativa en la educación musical. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical*, 15, 83-95.
3. Carrillo, C. y Vilar, M. (2014). El perfil profesional del profesorado de música: una propuesta de las competencias deseables en Ed. Primaria y Ed. Secundaria. *Revista Electrónica de LÉEME*, 33,1-26.
4. Díaz-Mohedo, M^a T. (2013). Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado de música: de la teoría curricular a la práctica docente a través de la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En: Jiménez, L. y García, M^a C. [Coords.]. *Innovación docente y buenas prácticas en la Universidad de Granada*. Vol. 2. Granada: Editorial Universitaria. pp. 427- 434.
5. Díaz-Mohedo, M^a T. (2016). Competencias para las enseñanzas artísticas de música: una investigación sobre el profesorado novel. En: Gijón, J. [Coord.]. *Formación por competencias y competencias para la formación: perspectivas desde la investigación*. Madrid: Síntesis. pp. 17-29.
6. Giráldez, A. [Coord.] (2010). *Música. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Graó.
7. González, A. y Bautista, A. (2020). Ideas de los profesores de instrumento de conservatorio sobre las funciones y finalidades de la evaluación. *Foro de Educación*, 18(1), 147-166.
8. Mateu-Luján, B. (2020). La educación musical en España dentro del curriculum obligatorio de Educación Secundaria: estudio comparado entre comunidades autónomas. *Revista Española de Educación Comparada*, 37, 338-354.
9. Paredes, J. y De la Herrán, A. [Coords.] (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Madrid: Síntesis.
10. Ramos, S. y Botella, A. M. (2017). Innovación y didáctica musical para la docencia del siglo XXI en Educación Superior. *DEDICA. Revista de Educação e Humanidades*, 12, 155-169.
11. Sánchez, V. (2011). Innovaciones metodológicas en educación secundaria: tic, música y medios audiovisuales. *EDETANIA*, 39, 151-157
12. Sevillano, M.L., Bartolomé, D. y Pascual, M^a A. (2007). *Investigar para innovar en la enseñanza*. Madrid: Pearson Educación.
13. Vicente-Bújez, A. y Díaz-Mohedo, M^a T. (2012). New challenges for Music Studies in Higher Education. *Procedia Social and Behavioral Sciences Journal*, 69, 571-578.
14. Yourn, B. R. (2000). Learning to Teach: Perspectives from Beginning Music Teachers. *Music Education Research*, 11/2, 181-192.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

1. Barrett, J. R. & Veblen, K. K. (2012). Meaningful connections in a comprehensive approach to the music curriculum. *Music learning and teaching in infancy, childhood, and adolescence*. In: McPherson, G. E. & Welch, G. F. [Ed.]. *The Oxford Handbook of Music Education*, 1, 141-159.
2. Bennett, D. y Stanberg, A. (2006). Musicians as Teachers: developing a Positive View through Collaborative Learning Partnerships. *International Journal of Music Education*, XXIV/3, 219-230.
3. Díaz-Mohedo, M^a T. y Vicente-Bújez, A. (2010). Professional Spanish Music Conservatories in the Last Third of the Twentieth Century: an Approach to the Teacher's Professional Profile, *INTED2010* [en línea]. Disponible en: <http://library.iated.org/view/DIAZMOHEDO2010PRO>, 266-269.



4. Díaz-Mohedo, M^a T. y Vicente-Búñez, A. (2012). Improving learning in a professional context: a research perspective on the new music teacher. *Procedia Social and Behavioral Sciences Journal*, Vol. 69, 579-584.
5. Díaz-Mohedo, M^a T. y Vicente-Búñez, A. (2014). Música y docencia: retos para el profesor novel. En: Maquilón, J. J. y Alonso, J. I. [Eds.]. *Experiencias de innovación y formación en educación*. Murcia: Edit.um. Universidad de Murcia. pp. 396-403.
6. Díaz-Mohedo, M^a T. (2015). Los inicios de la profesión docente en los conservatorios de música. Un estudio desde la perspectiva de los protagonistas. *Revista Musical Chilena*, 223, 86-97.
7. Díaz, M., Giráldez, A. [Coords.] (2013). *Investigación cualitativa en educación musical*. Barcelona: Graó.
8. Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
9. Mills, J. (2004^a). *Conservatoire Students as Instrumental Teachers*. *Bulletin of the Council for Research in Music Education*, N^o 161-162, 145-153.
10. Mills, J. (2004^b). *Working in Music: becoming a Performer-Teacher*. *Music Education Research*, VI/3, 245-261.
11. Vicente-Búñez, A. y Díaz-Mohedo, M^a T. (2017). La Educación Musical Superior como objeto de investigación en la última década: revisión de las publicaciones indexadas en la Web of Science entre 2007 y 2016. En: AAVV [Comps.] (2017). *Temas actuales de investigación en las áreas de la Salud y la Educación*. Almería: Scinfooper. pp. 215-222.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.educacionrespuntocero.com>
<https://clic.xtec.cat/projects/musicaes/jclic.js/index.html>
<https://www.musicasecundaria.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Actividades teóricas: clases expositivas realizadas por la profesora sobre contenidos teórico-prácticos.
2. Actividades prácticas: clases de aula, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realizan los alumnos, con la presencia y asesoramiento de la profesora.
3. Actividades de tutoría: sesiones de orientación, revisión o apoyo al alumnado por parte de la profesora.
4. Actividades de evaluación: exámenes, exposiciones, entrevistas... Cualquier actividad realizada por los alumnos, con la presencia de la profesora, para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza.
5. Actividades de trabajo autónomo del alumnado: realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco conceptual y metodológico de la asignatura, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de documentos, etc.

Todas las tareas del alumnado serán orientadas por la profesora tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



CONVOCATORIA ORDINARIA

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Criterios de evaluación y porcentajes

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases: 20%
- Realización de un trabajo de investigación individual sobre contenidos de la materia elegidos libremente: 60%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.

De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la entrega y, en su caso, defensa, de al menos, un trabajo vinculado a los contenidos teórico-prácticos impartidos, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica en relación a las competencias generales y específicas, así como a los objetivos recogidas en la guía docente.

Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos prácticos que se puedan desarrollar.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Dichos estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto. La nota del trabajo realizado constituirá el 100% de la calificación.

Sobre entrega de trabajos en convocatoria ordinaria, extraordinaria y evaluación única final

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, así como el seguimiento de la normativa APA más reciente en lo que se refiere a las citas y las referencias incluidas.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de la profesora

- Correo electrónico ugr.es o go.ugr.es
- Prado II
- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada con clases virtuales a distancia a través de los sistemas descritos y según las indicaciones que realice la profesora de la asignatura. En la parte virtual será muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia. Para las clases presenciales habrá que respetar las medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios con la entrega de actividades especificadas.

Convocatoria Extraordinaria

Entrega y, en su caso, defensa, de al menos, un trabajo vinculado a los contenidos teórico-prácticos impartidos, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica en relación a las competencias generales y específicas, así como a los objetivos recogidas en la guía docente. Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos prácticos que se puedan desarrollar. La calificación del trabajo entregado sumará el 100% de la calificación.

Evaluación Única Final

Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto. La nota del trabajo realizado constituirá el 100% de la calificación.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

El horario de tutorías se especifica en el perfil del directorio de la profesora

- Correo electrónico ugr.es o go.ugr.es
- Prado II
- Google Meet u otros sistemas de videoconferencia



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Sin alteraciones del temario teórico. Las actividades referidas a los seminarios se realizarán mediante ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de trabajos se realizará de forma telemática a través de Prado II, siguiendo las indicaciones de la profesora. Las clases pasan a impartirse a través de medios virtuales o se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico.

Es muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluará atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la calificación de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo virtual, bien a través de Prado II o de correo electrónico, según indique la profesora.

En el escenario virtual, se mantienen las pruebas de evaluación especificadas por la docente.

Convocatoria Extraordinaria

Entrega y, en su caso, defensa, de al menos, un trabajo vinculado a los contenidos teórico-prácticos impartidos, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica en relación a las competencias generales y específicas, así como a los objetivos recogidas en la guía docente. Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos prácticos que se puedan desarrollar.

La calificación del trabajo entregado sumará el 100% de la calificación, pudiéndose tener en cuenta los posibles trabajos presentados, en su caso, durante el periodo de impartición de clases.

Evaluación Única Final

Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto.

La nota del trabajo realizado constituirán el 100% de la calificación.

